

C.E. Nº 227093

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 628 /2015.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, **30 NOV 2015**

VISTO: que el día 6 de diciembre de 2015 finaliza el período de funciones del señor Ministro Consejero Dr. Jorge Ángel Collazo Uboldi en la Delegación Permanente de la República ante la Organización de Estados Americanos (OEA), con sede en Washington, Estados Unidos de América;-----

CONSIDERANDO: I) que por razones de servicio resulta necesario extender la permanencia en sus funciones del señor Ministro Consejero Dr. Jorge Ángel Collazo Uboldi, hasta el 6 de marzo de 2016;-----

II) que esta prórroga se encuentra dentro del cupo legal admitido;-----

ATENCIÓN: a lo dispuesto por el artículo 41 del Decreto-Ley Nº 14.206 de 6 de junio de 1974, en la redacción dada por el artículo 230 de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Prorrógase el plazo de desempeño de funciones del señor Ministro Consejero Dr. Jorge Ángel Collazo Uboldi en la Delegación Permanente de la República ante la Organización de Estados Americanos (OEA), con sede en Washington, Estados Unidos de América, hasta el 6 de marzo de 2016.-----

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020